

administración local**AYUNTAMIENTOS****AGUDO**
ANUNCIO

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de febrero del 2019, se anuncia licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Agudo-Ciudad Real.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Intervención.
- c) Número de expediente: SERV 1/2019.

2.- Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de comida a domicilio en la localidad de Agudo-Ciudad Real.
- b) Nomenclatura: 55521100-9.
- c) Lugar de ejecución: Agudo-Ciudad Real.
- d) Plazo: dos años con posibilidad de renovación de un año más.

3.- Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente art.119 LCSP.
- b) Procedimiento: abierto no sujeto a regulación armonizada.
- c) Criterios de adjudicación: Cláusula décima tercera del Pliego aprobado por Resolución Alcaldía 30/2019.

4.- Presupuesto base de licitación.

4.1. Precio de licitación: El precio máximo y por menú IVA incluido del 4%, cinco euros con cincuenta céntimos de euro; precio mínimo y por menú IVA incluido del 4%, cuatro euros con cincuenta céntimos de euro.

5.- Garantía provisional: No se exige.**6.- Obtención de documentación e información.**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Agudo-Ciudad Real
- b) Domicilio: Pº Juan XXIII,10.
- c) Localidad y código postal: Agudo-13410.
- d) Teléfono: 926730001.
- e) Fax: 926730396.

f) Correo electrónico: ayuntamiento@agudo.es**7.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el B.O.P.

b) Documentación que integrará la oferta: Las determinadas en el Pliego de cláusulas administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Agudo y las recogidas en la cláusula décimo primera del pliego.

8.- Apertura de ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Agudo-Sala de Juntas.
- b) Domicilio: Pº Juan XXIII, 10.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

c) Localidad: Agudo.

d) Fecha: La determinada en el pliego.

9.- Otras informaciones: Perfil del contratante, web del Ayuntamiento, tablón de anuncios.
Agudo a 14 de febrero del 2019.- La Alcaldesa, M^a Isabel Mansilla Piedras.

Anuncio número 468